



SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Asunto: PERSONAL – CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A INTERINO/A DE INFORMACIÓN Y

De acuerdo con el acta del tribunal de selección, de fecha 12 de febrero de 2018, por la que se procede a resolver las reclamaciones efectuadas por los aspirantes a la baremación provisional publicada en el tablón de anuncios y página web del Consejo Comarcal.

De conformidad con las bases de la convocatoria, las cuales fueron publicadas en el BOP de León (n.º 221, de 21/11/2017), y en uso de las competencias que atribuye al Presidente del Consejo Comarcal la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, artículo vigésimo, RESUELVO:

Primero. Incluir en la bolsa de trabajo a todas aquellas personas que hayan obtenido un mínimo de 50 puntos en la calificación final, que son las siguientes, según las actas del tribunal encargado de la selección, ordenadas de mayor a menor puntuación final:

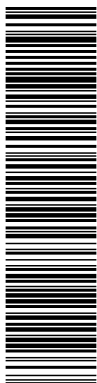
	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>
1	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA-BEATRIZ	82,5
2	GÜEMES SANTOS, MARTA	76
3	RIESCO MELENDO, MAYRA	73
4	DÍEZ VALDIVIESO, MARÍA DEL CARMEN	69
5	RODRÍGUEZ ALONSO, ÁNGEL-LUIS	68,5
9	MORÁN FERNÁNDEZ, MARÍA-ÁNGELES	64
6	CARRO FERNÁNDEZ, JUAN-CARLOS	63
7	PANERO CASTRILLO, MARÍA-TERESA	62
8	GONZÁLEZ DÁVILA, MARÍA- JULIANA	61,5
10	VEGA RODRÍGUEZ, ARACELI	51

Segundo. Toda vez que en la actualidad se encuentra vacante la plaza de auxiliar administrativo/a de información y registro, por I.T. de su titular, por la presente se ordena al Servicio de Personal que proceda a realizar la oferta de dicha plaza a la persona que haya obtenido la



DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 180216 RESOLUCIÓN PROCESO SELECCIÓN PERSONAL Y CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2018/44
OTROS DATOS Código para validación: HU0WP-GGVU1-1A9Y3 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 9:27:09 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 16/02/2018 20:01 2.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 19/02/2018 09:26

ESTADO
FIRMADO
19/02/2018 09:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16983 HU0WP-GGVU1-1A9Y3 19FA68D0D27FD9B80B8C60BE39FE662F9F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://seportal1-consejo.comarcas-el-bierzo.es>



máxima puntuación. En caso de rechazo o incomparecencia se seguirá el orden de prelación establecido en las bases.

Tercero. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Así lo acuerda y firma D. Gerardo Álvarez Courel, presidente del Consejo Comarcal de El Bierzo.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Gerardo Álvarez Courel

Javier Gallo Terán

Documento firmado electrónicamente